

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0393/2013.-

VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira:
“Exoneración a los salones comunales de MEVIR de los costos de Energía eléctrica y agua potable”.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a los Directorios de MEVIR, UTE y OSE, adjuntando la moción;

II) que además plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social;

III) que el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, propone que se oficie además a las Juntas Locales del Departamento y a las Juntas Departamentales de todo el país, para que tomen conocimiento y a su vez apoyen este planteo.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
RESUELVE:**

- 1o.-** Oficiéase a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y III).
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la oportunidad.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 30).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General